



## DECRETO # 128

### **LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA**

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuauhtémoc, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.
  
- II.- La Ley de Fiscalización Superior del Estado, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas. Este conjunto normativo, en afinidad con la Ley de los Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Zacatecas y su Reglamento Interior, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.



**RESULTANDO PRIMERO.-** Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista tres diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe de Resultados sobre la Revisión a la Cuenta Pública del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuauhtémoc, Zacatecas, del ejercicio 2016;
- II.- Informe Complementario, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas, y
- III.- Expediente de solventación, solicitado de manera complementaria por las Comisiones Legislativas autoras del dictamen.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública consolidada del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuauhtémoc, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016, no fue presentada a la LXII Legislatura del Estado, motivo por el cual, se le mandató a la Auditoría Superior del Estado, para que en ejercicio directo de las facultades, iniciara la revisión y fiscalización a la Gestión Financiera del ejercicio fiscal 2016. Cabe señalar que la Cuenta Pública fue presentada, a la Auditoría Superior del Estado, de manera posterior.
- b).- Con la información presentada por el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuauhtémoc, Zacatecas, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01/222/2018, de fecha 09 de febrero de 2018.



# ESTADOS PRESUPUESTALES

## DE INGRESOS:

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2018  
Estado de Actividades  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 y 2019  
(Pesos)

Día Pábul

SNAP CALIPIÉNIC

Concepto	2018	2019	Concepto	2018	2019
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>			<b>GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>		
<b>Ingresos de la Sección</b>	<b>2,246,198</b>	<b>1,411,637</b>	<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>1,628,212</b>	<b>1,642,751</b>
Impuestos	0	0	Servicios Personales	266,510	311,838
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Materiales y Suministros	244,725	276,486
Contribuciones de Mejoras	0	0	Servicios Generales	1,127,778	1,052,479
Derechos	0	0	Transferencias, Asignaciones, Subvenciones y Otros Ayudes	0	0
Productos de Tipo Comercio	0	0	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Aprovechamientos de Tipo Comercio	0	0	Transferencias e Ingresos del Sector Público	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	2,246,198	1,411,637	Subsidios y Subvenciones	0	0
Ingresos no Comprendidos en las Previsiones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios FISCAL ANTERIORES	0	0	Ayudas Sociales	0	0
Pendientes de Liquidación o Pago	0	0	Pensiones y Jubilaciones	0	0
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subvenciones y Otros Ayudes</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Analógicos	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subvenciones y Otros Ayudes	0	0	Donativos	0	0
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	Transferencias al Exterior	0	0
Ingresos Financieros	0	0	<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Incremento por Miración de Inventarios	0	0	Participaciones	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Delencos y Obsolescencia	0	0	Aportaciones	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0	Comisiones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Mltos	0	0	<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>2,246,198</b>	<b>1,411,637</b>	Intereses de la Deuda Pública	0	0
			Comisiones de la Deuda Pública	0	0
			Gastos de la Deuda Pública	0	0
			Costo por Coberturas	0	0
			Ayudas Financieras	0	0
			<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
			Estimaciones Depreciaciones, Delencos, Obsolescencia y Amortaciones	0	0
			Provisiones	0	0
			Disminución de Inventarios	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Delencos y Obsolescencia	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
			Otros Gastos	0	0
			<b>Inversión Pública</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
			Inversión Pública no Capitalizable	0	0
			<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>1,628,212</b>	<b>1,642,751</b>
			<b>Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>617,986</b>	<b>-229,114</b>

Deo pte de los datos declarados en los Estados Financieros y sus Notas son totalmente correctos y responsables de en ser

TAJUAN JOSÉ ALVAREZ MARTÍNEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LETICIA HERRERA GONZÁLEZ  
SINDDO MUNICIPAL

ING. ERNESTO POMA HERRERA  
DIRECTOR DEL SANC



**DE EGRESOS:**

**ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-**  
**H. LEGISLATIVO DEL ESTADO**

Cuenta Pública 2016  
 SMAP CUALTEMOC  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
 Clasificación Administrativa  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016

Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos			Subejercicio
			Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
Sin Ramo/Dependencia	\$1,720,413	\$275,873	\$1,996,286	\$1,648,507	\$1,640,618	\$349,779
AGUAPOTABLE	\$1,720,413	\$275,873	\$1,996,286	\$1,648,507	\$1,640,618	\$349,779
A10			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
<b>Total del Gasto</b>	<b>\$1,720,413</b>	<b>\$275,873</b>	<b>\$1,996,286</b>	<b>\$1,648,507</b>	<b>\$1,640,618</b>	<b>\$349,779</b>

\_\_\_\_\_  
 TAJUAN JOSE ALVAREZ MARTINEZ  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
 C. LETICIA HERRERA GONZALEZ  
 SINDICO MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
 ING. ERNESTO PIZANA HERRERA  
 DIRECTOR DEL SAPAC



H. LEGISLATIVO DEL ESTADO

b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -  
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Cuenta Pública 2016  
SISOP QUATRICENIO  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación por Objeto del Gasto (Cuenta y Concepto)  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016

Concepto	Anticipos		Ejercicio		Proyecto		Subtotal
	Aprobado	Anticipos/ (Reservas)	Modificado	Devengado	Proyecto	Subtotal	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 + 4)	
<b>Servicios Personales</b>	<b>311,896</b>	<b>171,278</b>	<b>483,081</b>	<b>268,510</b>	<b>263,119</b>	<b>214,871</b>	<b>214,871</b>
Remuneraciones al Personal de Carrera Permanente	270,282	93,037	363,319	198,333	184,941	184,941	184,941
Remuneraciones al Personal de Carrera Transitoria	5,402	39,440	44,842	40,782	40,782	4,080	4,080
Remuneraciones Adicionales y Especiales	36,122	39,790	75,920	25,395	25,395	47,525	47,525
Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	0
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	0	2,000	2,000	2,000	2,000	0	0
Provisiones	0	0	0	0	0	0	0
Pago de Extrínsecos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0	0
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>340,771</b>	<b>8,403</b>	<b>332,367</b>	<b>344,728</b>	<b>342,227</b>	<b>87,843</b>	<b>87,843</b>
Materiales de Administración: Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	23,984	9,404	33,387	18,848	18,848	18,741	18,741
Alimentos y Literarios	0	880	880	880	880	0	0
Materiales Puros y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	271,711	90,770	362,481	174,936	113,442	110,845	61,492
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	5,333	7,834	13,167	12,968	11,273	1,893	1,893
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	32,736	51,938	84,673	78,957	78,957	7,716	7,716
Vestuario Blanco: Prendas de Protección y Artículos Deportivos	0	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0	0
Impresiones, Relaciones y Accesorios Menores	7,000	18,718	25,728	25,728	25,728	0	0
<b>Servicios Generales</b>	<b>1,046,868</b>	<b>104,308</b>	<b>1,151,176</b>	<b>1,180,894</b>	<b>1,127,778</b>	<b>23,116</b>	<b>23,116</b>
Servicios Básicos	841,243	137,120	978,363	800,829	800,829	2,885	2,885
Servicios de Arrendamiento	0	0	0	0	0	0	0
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	4,900	0	4,900	0	0	4,900	4,900
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2,049	0	2,049	0	0	1,888	1,888
Servicios de Inspección, Reparación, Mantenimiento y Conservación	92,981	231,870	324,851	318,715	318,715	6,136	6,136
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	4,194	0	4,194	0	0	4,194	4,194
Servicios de Traducción e Idiomas	71	0	71	0	0	71	71
Servicios Oficiales	0	0	0	0	0	0	0
Otros Servicios Generales	1,151	9,787	10,938	9,776	9,776	1,162	1,162
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Ayudos	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	0	0	0	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fiscalesmos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0	0
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>21,280</b>	<b>8,884</b>	<b>28,844</b>	<b>7,484</b>	<b>7,484</b>	<b>22,449</b>	<b>22,449</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	8,250	0	8,250	0	0	8,250	8,250
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otro Equipo e Instrumentos	0	8,884	8,884	7,484	7,484	1,399	1,399
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0	0
Otros Intangibles	15,000	0	15,000	0	0	15,000	15,000
<b>Inversión Pública</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Otra Pública en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0	0
Otra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0	0
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Instrucciones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0	0
Instrucciones en Fiscalesmos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Emisiones Especiales	0	0	0	0	0	0	0
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Participaciones	0	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0	0
Comercios	0	0	0	0	0	0	0
<b>Deuda Pública</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0	0
Ayudas Financieras	0	0	0	0	0	0	0
Ayudas de Ejercicio Fiscales Anteriores (Abales)	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total del Gasto</b>	<b>1,720,413</b>	<b>278,873</b>	<b>1,999,286</b>	<b>1,849,507</b>	<b>1,849,816</b>	<b>349,779</b>	<b>349,779</b>

T. ALJAN JOSÉ ALVAREZ MARTÍNEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LETICIA HERRERA GONZALEZ  
SINDICO MUNICIPAL

ING. ERNESTO PIZANA HERRERA  
DIRECTOR DEL SAFAC



## ALCANCES DE AUDITORÍA A LA CUENTA PÚBLICA

H. LEGISLATIVA  
DEL ESTADO

### Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	Ingreso Recaudado	Ingreso Revisado	% Fiscalizado
1	Ingresos por Venta de Servicios de Organismos Descentralizados	2'244,259.13	2'237,897.08	99.71%
2	Ingresos por Venta de Bienes de Organismos Descentralizados	\$1,938.62	\$0.00	0.00%
	TOTAL	\$2'246,197.75	\$2'237,897.08	99.63%

### Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

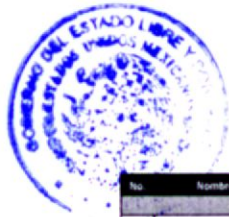
Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuauhtémoc, Zac.	0194092104	\$2'309,419.62	\$2'065,979.85	89.45
	TOTAL	\$2'309,419.62	\$2'065,979.85	89.45

\*El importe *Erogado Según Estado De Cuenta*, corresponde a las salidas de recursos efectuadas por la entidad a través de sus cuentas bancarias propiedad del municipio, mediante cheque o transferencia electrónica, por lo que no pertenecen a partidas contables presupuestales.

## PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al 31-dic-15	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2016		Desendeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-16
		Disposición	Amortización		
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$ 41,615.43	\$ 268,763.95	\$ 305,286.58	-\$36,522.63	\$ 5,092.80
Proveedores Por Pagar a Corto Plazo	\$ 11,249.99	\$ 1'568,886.89	\$ 1'577,239.89	-\$ 8,353.00	\$2,896.99
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	\$ 47,799.72	\$ 29,955.56	\$ 6,390.28	\$ 23,565.28	\$71,365.00
Otros Pasivos a Corto Plazo	\$ 251,311.70	\$ 260,746.00	\$ 364,000.00	-\$ 103,254	\$ 148,057.70
TOTAL	\$ 351,976.84	\$ 2'128,352.40	\$ 2'252,916.75	(\$124,564.35)	0

Fuente: Informes Trimestrales presentados por el municipio.



# I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

No.	Nombre del Indicador	Formula	Resultado	Interpretación	PARAMETROS
<b>ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS</b>					
1	Gasto por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Numero de Empleados)	\$66,627.49	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio por empleado fue de \$66,627.49	
	Número de habitantes por empleado	(Numero de habitantes/Numero de Empleados)	3,181.25	En promedio cada empleado del municipio atiende a 3,181.25 habitantes.	
3	Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/(Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	-14.53%	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2016 asciende a \$266,509.95, representando un 14.53% de Decremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue de \$311,805.98	
4	Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	16.19%	El Gasto en Nómina del ente representa un 16.19% con respecto al Gasto de Operación.	
<b>ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS</b>					
5	Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	-35.34%	El saldo de los pasivos Disminuyó en un 35.34%, respecto al ejercicio anterior.	
6	Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	31.32%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 31.32% del pasivo total.	
7	Solvencia	(Pasivo Total/(Activo Total))*100	23.49%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
8	Solvencia Neta	(Pasivo Total/Activo Realizable)*100	23.49%	Con el 23.49% de su Activo Realizable el municipio puede solventar sus pasivos, por lo que cuenta con un nivel positivo de solvencia neta.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
<b>ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO</b>					
9	Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	54.01	La disponibilidad que tiene el municipio para afrontar adeudos es de \$4.01 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el municipio tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
10	Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	38.42%	Los deudores diversos representan un 38.42% respecto de sus activos circulantes.	
11	Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior)-1)*100	2.54%	El saldo de los Deudores Aumentó un 2.54% respecto al ejercicio anterior.	
<b>ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS</b>					
12	Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes)*100	100.00%	Los Ingresos Propios del municipio representan un 100.00% del total de los ingresos Corrientes, observándose que el 0.00% corresponde a las Participaciones, determinando que el Ente cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
13	Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente)*100	73.30%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% b) No Aceptable: mayor a 50%
14	Eficiencia en la recaudación de impuestos con base a lo Presupuestado	((Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados)-1)*100	0.00%	El saldo de los Deudores permaneció sin cambio respecto al ejercicio anterior.	No Aplica
15	Eficiencia en la recaudación de ingresos totales con base a lo Presupuestado	((Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados)-1)*100	12.52%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el municipio tuvo una recaudación Mayor en un 12.52% de lo estimado.	
16	Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	((Egresos Devengados/Egresos Presupuestados)-1)*100	-17.52%	Los Egresos pagados por el ente fueron inferiores en un 17.52% del Total Presupuestado.	
17	Otorgamiento de Ayudas respecto de Gasto Corriente	((Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias)/Gasto Corriente)*100	0.00%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 0.00% del Gasto Corriente.	
18	Realización de Inversión Pública	(Egresos Devengados Capítulo 6000/Egresos Devengado Totales)*100	0.00%	El municipio invirtió en obra pública un 0.00% de los Egresos Totales, por lo que se observa que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% b) No Aceptable: menor a 30%
19	Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados-Egresos Devengados	\$599,691.08	El Ingreso Recaudado en el Municipio fue por \$2,246,197.75, y el Egreso Devengado fue por \$1,646,506.67, lo que representa un Ahorro por \$599,691.08, en el ejercicio.	
<b>EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO</b>					
20	Resultados del Informe de Cuenta Pública	(Monto observado/Monto de la Muestra)*100	0.00%	El importe revisado en la cuenta pública 2015 fue por \$0.00, del cual se observó un monto de \$0.00, que representa el 0.00% de lo revisado.	No Aplica
21	Fincamiento de Responsabilidades Administrativas	Total de observaciones	0	En la revisión de la cuenta pública 2015 a los funcionarios municipales se les fincaron un total de 0 responsabilidades administrativas.	No Aplica
22	Resultados del Informe Complementario	(Monto no Solventado/Monto observado)*100	0.00%	El importe observado en la revisión de la cuenta pública 2015 fue por \$0.00 del cual no solventó un monto de \$0.00, que representa el 0.00% de lo observado.	No Aplica



## II) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

El ente auditado incumplió sus obligaciones con la Auditoría Superior del Estado en cuanto a entrega anual en tiempo y forma de Cuenta Pública, correspondiente al ejercicio 2016.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuauhtémoc, Zacatecas.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuestos	2.00	0.00
2.	Informes contable financieros mensuales y trimestrales	3.00	1.15
3.	Documentación comprobatoria	2.00	0.77
4.	Informe Anual de Cuenta Pública	3.00	0.0
Total		10.00	2.40

**RESULTANDO SEGUNDO.-** Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización Superior del Estado, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08/2554/2018, de fecha de 10 de agosto de 2018, Informe Complementario de auditoría, obteniendo el siguiente resultado:

TIPO DE ACCIÓN	DETERMINADAS EN REVISIÓN	SOLVENTADAS	DERIVADAS DE LA SOLVENTACIÓN		SUBSISTENTES
			Cantidad	Tipo	
Acciones Correctivas					
Pliego de observaciones	3	0	3	PFRR	3
Solicitud de Intervención del Comisario del Organismo Operador	12	0	12	SICOO	12
Subtotal	15	0	15		15





H. LEGISLATIVA  
DEL ESTADO

TIPO DE ACCIÓN	DETERMINADAS EN REVISIÓN	SOLVENTADAS	DERIVADAS DE LA SOLVENTACIÓN	SUBSISTENTES
Acciones Preventivas				
Recomendación	2	0	2 REC	2
Solicitud de Aclaración de Incumpliendo Normativo	26	0	26 PFRA	26
Subtotal	28	0	28	28
TOTAL	43	0	43	43

**SIGLAS:**

PFRR: Promoción para el Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias

PFRA: Promoción para el Fincamiento de Responsabilidades Administrativas

SICOO: Solicitud de Intervención del Comisario del Organismo Operador

REC: Recomendación

**RESULTANDO TERCERO.-** El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

**RESULTANDO CUARTO.-** En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las acciones de **RECOMENDACIÓN Y SOLICITUDES DE INTERVENCIÓN DEL COMISARIO DEL ORGANISMO OPERADOR**, solicitará la atención de las autoridades del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuauhtémoc, Zacatecas, con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.
2. La Auditoría Superior del Estado iniciará ante las autoridades correspondientes la **PROMOCIÓN PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS** derivado de las acciones de Solicitud de Aclaración al Incumplimiento Normativo:



AF-16/SAPAC-08-001-01,	AF-16/SAPAC-08-002-01,
AF-16/SAPAC-08-004-01,	AF-16/SAPAC-08-005-01,
AF-16/SAPAC-08-006-01,	AF-16/SAPAC-08-009-01,
AF-16/SAPAC-08-010-01,	AF-16/SAPAC-08-014-01,
AF-16/SAPAC-08-015-01,	AF-16/SAPAC-08-016-01,
AF-16/SAPAC-08-018-01	AF-16/SAPAC-08-019-01
AF-16/SAPAC-08-020-01	AF-16/SAPAC-08-021-01
AF-16/SAPAC-08-022-01	AF-16/SAPAC-08-023-01
AF-16/SAPAC-08-024-01	AF-16/SAPAC-08-025-01
AF-16/SAPAC-08-027-01	AF-16/SAPAC-08-031-01
AF-16/SAPAC-08-033-01	AF-16/SAPAC-08-035-01
AF-16/SAPAC-08-037-01	AF-16/SAPAC-08-039-01
AF-16/SAPAC-08-040-01	AF-16/SAPAC-08-042-01

A quienes se desempeñaron como funcionarios del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuauhtémoc, Zacatecas, durante el periodo del 1° de enero al 15 de septiembre y del 15 de septiembre al 31 de diciembre de 2016, por el incumplimiento de las obligaciones inherentes a sus respectivos cargos.

Derivadas de la no Atención de Solicitudes de Aclaración al Incumplimiento Normativo, Solicitud de Intervención del Comisario del Organismo Operador y Recomendación:

AF-16/SAPAC-08-044 y AF-16/SAPAC-08-045.- Lo anterior por no haber contestado ni atendido las acciones de Solicitud de Aclaración al Incumplimiento Normativo: AF-16/SAPAC-08-002, AF-16/SAPAC-08-027, AF-16/SAPAC-08-033, AF-16/SAPAC-08-040, AF-16/SAPAC-08-042, AF-16/SAPAC-08-010, AF-16/SAPAC-08-016, AF-16/SAPAC-08-025, AF-16/SAPAC-08-031, AF-16/SAPAC-08-037, AF-16/SAPAC-08-039, así como las de Solicitud de Intervención del Comisario del Organismo Operador: AF-16/SAPAC-08-003, AF-16/SAPAC-08-012, AF-16/SAPAC-08-017, AF-16/SAPAC-08-026, AF-16/SAPAC-08-028, AF-16/SAPAC-08-030, AF-16/SAPAC-08-032, AF-16/SAPAC-08-034, AF-16/SAPAC-08-036, AF-16/SAPAC-08-038, AF-16/SAPAC-08-041 y AF-16/SAPAC-08-043, así como la acción de Recomendación AF-16/SAPAC-08-029, a quienes se



desempeñaron como funcionarios del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuauhtémoc, Zacatecas, durante el periodo del 1° de enero al 15 de septiembre y del 15 de septiembre al 31 de diciembre de 2016, por el incumplimiento de las obligaciones inherentes a sus respectivos cargos.

3. La Auditoría Superior del Estado con fundamento en los artículos 37, 38, 39, 42 y 43 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Segundo Transitorio del Decreto Legislativo número 197, por el que se expide la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, publicado en el suplemento 6 al número 56, el día 15 de Julio de 2017, en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado, deberá iniciar el **PROCEDIMIENTO PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES RESARCITORIAS** por la no solventación del Pliego de Observaciones número ASE-PO-SAPAC-2016-10/2018, por el orden total de **\$486,146.15** (CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS 15/100), que corresponden a la Administración por el periodo del 01 de enero al 15 de septiembre de 2016, relativo a las siguientes acciones y presuntos responsables:

**De la no solventación de Pliegos de Observaciones correspondientes a la Administración comprendida del periodo del 01 enero al 15 de septiembre de 2016:**

- AF-16/SAPAC-08-007-01.- Por la cantidad de \$57,027.80 (CINCUENTA Y SIETE MIL VEINTISIETE PESOS 80/100 M.N.), relativo a erogaciones por concepto de aguinaldo por la cantidad de \$26,582.80 y por el pago a trabajadores eventuales por \$30,445.00, de las cuales el ente no presentó el soporte documental que justifique y transparente la aplicación de los recursos en actividades propias del Organismo Operador, tales como contratos laborales celebrados,



controles de asistencia y evidencia del trabajo realizado, entre otros. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 108, 109 fracción II y III, 116 fracción II y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 119, 122, 147 y 167 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 22 fracción XX, 26 fracciones IV y V y 31 fracciones II y X de la Ley de los Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Zacatecas; 96 fracciones I y XXIII de la Ley Orgánica del Municipio; 7 segundo párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo transitorio del Decreto Legislativo número 197, por el que se expide la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, publicado en el suplemento 6 al número 56, el día 15 de Julio de 2017, en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado y artículos 42 primer párrafo y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, ordenamientos vigentes en el ejercicio fiscal 2016; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 01 de enero al 15 de septiembre de 2016, los CC. Adolfo Alberto Zamarripa Sandoval, José Antonio Arroyos Ramírez y Alma Velia Becerra Delgado, como Presidente del Consejo Directivo, Director General del Organismo Operador y Tesorera, respectivamente, en la modalidad de Presuntos Responsables Subsidiario el primero y como Responsables Directos los consiguientes.

- AF-16/SAPAC-08-008-01.- Por la cantidad de \$411,724.85 (CUATROCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 85/100 M.N.), relativo a erogaciones por conceptos de materiales y herramientas, refacciones, lubricantes y combustibles, mantenimiento y reparación de bombas, de las cuales no se presentó evidencia documental que justifique la aplicación del gasto en actividades propias del Organismo Operador. Lo anterior con fundamento en lo



establecido en los artículos 108, 109 fracción II y III, 116 fracción II y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 119, 122, 147 y 167 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 7 segundo párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo transitorio del Decreto Legislativo número 197, por el que se expide la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, publicado en el suplemento 6 al número 56, el día 15 de Julio de 2017, en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado y artículos 22 fracción XX, 26 fracciones IV y V y 31, fracciones II y X de la Ley de los Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Zacatecas; 96 fracciones I y XXIII de la Ley Orgánica del Municipio; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 26 fracción II quinto párrafo de la Ley del Impuesto sobre la Renta y 42 primer párrafo y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, ordenamientos vigentes en el ejercicio fiscal 2016; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 01 de enero al 15 de septiembre de 2016, los CC. Adolfo Alberto Zamarripa Sandoval, José Antonio Arroyos Ramírez y Alma Velia Becerra Delgado, como Presidente del Consejo Directivo, Director General del Organismo Operador y Tesorera, respectivamente, en la modalidad de Presuntos Responsables Subsidiario el primero y Directos los dos últimos mencionados.

- AF-16/SAPAC-08-013-01.- Por la cantidad de \$17,393.50 (DIECISIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 50/100 M.N.), relativo a la inexistencia de los siguientes bienes: una bomba cloradora, una armadura de demoledor Bosch y un motor completo Campos, por importes de \$8,693.50 y \$8,700.00, respectivamente. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 108, 109 fracción II, 116 fracción II y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 119, 122, 147 y 167 de la



Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 7 segundo párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo transitorio del Decreto Legislativo número 197, por el que se expide la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, publicado en el suplemento 6 al número 56, el día 15 de Julio de 2017, en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado y artículos 22, fracción XIX y XX, 26 fracción IV y 31, fracciones II y X de la Ley de los Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Zacatecas y 16, 19, fracciones II y VII, 23, 24, 31, 33, 34, 42 primer párrafo y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, ordenamientos vigentes en el ejercicio fiscal 2016; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 01 de enero al 15 de septiembre de 2016, los CC. Adolfo Alberto Zamarripa Sandoval, José Antonio Arroyos Ramírez y Alma Velia Becerra Delgado, como Presidente del Consejo Directivo, Director General del Organismo Operador y Tesorera, respectivamente, en la modalidad de Presuntos Responsables Subsidiario el primero y como Responsables Directos los dos últimos mencionados.

**CONSIDERANDO ÚNICO.-** Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para apoyar nuestra opinión en el sentido de aprobar la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2016 del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuauhtémoc, Zacatecas.

**Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se**



# DECRETA

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**PRIMERO.-** Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuauhtémoc, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2016.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes acciones de **RECOMENDACIÓN Y SOLICITUD DE INTERVENCIÓN DEL COMISARIO DEL ORGANISMO OPERADOR**, solicitando la atención de las autoridades del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuauhtémoc, Zacatecas, con el propósito de establecer medidas preventivas y sistemas de control y de supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

**TERCERO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que inicie la promoción para el **FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS** en los términos señalados en el Resultando Cuarto del presente Decreto.

**CUARTO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que inicie el **PROCEDIMIENTO PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES RESARCITORIAS** por un monto de \$486,146.15 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS 15/100), que corresponden a la Administración por el periodo del 01 de enero al 15 de septiembre de 2016, en los términos señalados en el Resultando Cuarto del presente Instrumento Legislativo, de los que deberá de dar puntual seguimiento e informar a esta Legislatura del Estado para los efectos de su competencia Constitucional.



**QUINTO.-** La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

### **ARTÍCULO TRANSITORIO**

**ÚNICO.-**El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO  
PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.**



**Dado en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera  
Legislatura del Estado, a los doce días del mes de marzo del año dos  
mil diecinueve.**

**PRESIDENTA**

**DIP. SUSANA RODRÍGUEZ MÁRQUEZ**

**SECRETARIA**

**DIP. AÍDA RUIZ FLORES  
DELGADILLO**



**SECRETARIA**

**DIP. ROXANA DEL REFUGIO  
MUÑOZ GONZÁLEZ**